

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO						
Constancia de Prórroga de Licencias o Permisos.											
DESCRIPCIÓN:											
La Constancia de prórroga se otorga cuando el solicitante requiere de más tiempo para realizar sus trabajos de obra que el autorizado en la Licencia.											
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 18.28 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.										
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Prórroga de Licencias o Permisos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tendrá una vigencia máxima al de la licencia o permiso temporal originalmente otorgado.							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td></td> <td>x</td> </tr> </table>	S	N	I	O		x	N/A	N/A		
S	N										
I	O										
	x										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado desee obtener más tiempo para la conclusión de sus obras										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificar que el estado físico de la obras sean acordes al proyecto previamente autorizado										
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,								
PERSONAS FÍSICAS											
N/A											
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección	SI	1	Artículo 18.28 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.								
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1									
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1									
4. Recibo de pago de impuesto predial al corriente	SI	1									

2022-2023

5. Licencia de construcción en caso de requerirse.	SI	1	
6. Licencia de Uso de Suelo	SI	1	
7. Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.	SI	1	
8. Carta poder simple en su caso.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Presentar solicitud que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	1	Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Reglamentario y Artículo 72 del Reglamento del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2.-Identificación Oficial vigente	SI	1	
3.- Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4.- Recibo de pago predial actualizado	SI	1	
5.- Acta constitutiva	SI	1	
6.- Licencia de construcción en caso de requerirse.	SI	1	
7.- Licencia de Uso de Suelo	SI	1	
8.- Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.	SI	1	
9.- Poder Notarial en su caso	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar solicitud que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	1	Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Reglamentario y Artículo 72 del Reglamento del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
4. Licencia de construcción en caso de requerirse.	SI	1	
5. Licencia de Uso de Suelo	SI	1	
6. Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.	SI	1	
7. Carta poder en su caso	SI	0	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO:	Es proporcional al tiempo solicitado, en base la Licencia de Construcción	Artículo 144 Fracción I, del Código Financiero del Estado de México.	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n	o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, la Autoridad Administrativa deberá expedirla, siempre y cuando, cumpla con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Urbano, derivado de la visita de verificación y previo pago de los derechos correspondientes.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					(21) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano					Dirección de Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ignacio Vásquez Nava							
DOMICILIO:		CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo Estado de México			
C.P.	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
714	10 30 876		N/A	N/A		d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(27)									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:	N/A			

C.P. ..	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?			
RESPUESTA:		Sí, si se refiere persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de la persona que realizará el trámite; si es una persona jurídico colectiva, deberá presentar poder notarial correspondiente y una copia de su identificación oficial.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?			
RESPUESTA:		No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?			
RESPUESTA:		La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de Construcción, Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial y Licencia de Uso de Suelo.					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				22/06/2022	
ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO			